

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2609/22

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería (modificación 5/2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Maello, 5 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Francisco Javier García Jiménez*.